

## HACIA UNA NUEVA CULTURA CRISTIANA DE LA VIDA

POR

JOSÉ ORLANDIS

### 1. Un cambio cultural

La mayor parte de los países que constituyen ahora el llamado "primer mundo" han excluido, por voluntad de sus gobernantes, la mención de los orígenes cristianos en el documento que constituye la "Carta fundacional" de la nueva Unión Europea. La decisión, tomada por los hombres públicos que detentan el poder en el Viejo Continente a comienzos del tercer milenio, movidos por un inflexible propósito secularizador, no puede, sin embargo, desmentir la realidad de quince siglos de historia europea. Durante más de mil quinientos años, nuestro mundo ha vivido impregnado por una fe y una ética cristianas que influyeron decisivamente en las estructuras sociales y en los comportamientos personales de los europeos.

Ocurre, sin embargo, que la cultura actual, dominada por un dogmatismo laicista, se ve arrastrada por su propia dinámica, dominada por el sueño de unos horizontes de progreso que se presentan como la quintaesencia de la Modernidad. Una modernidad caracterizada por la exaltación de un individualismo sin límites, o mejor, sin más límites que los marcados por unas normas positivas que se estiman sagradas, al estar avaladas por la voluntad popular expresada en el sufragio y presuntamente mayoritaria en un determinado momento histórico. El fenómeno a

que estamos asistiendo en nuestros días es la suplantación de la cultura cristiana por otra nueva que se estima expresión legítima de genuina Modernidad. ¿Será posible que esta nueva cultura, sin el referente de un orden moral superior, no se deslice en los temas esenciales por una pendiente que acabe por controvertirla en una "cultura de muerte"?

## 2. Un estilo de vida cristiano

El Cristianismo, animado por la doctrina del Evangelio, introdujo un estilo de existencia que de modo progresivo engendró una cultura. Los discípulos de Jesús se hacen muchedumbre tras las primeras conversiones multitudinarias ocurridas a raíz de la Pentecostés (*Act II, 41; V, 14*). Entre los primeros creyentes de Jerusalén se desarrolló un propio género de vida (*Act II, 42-47; IV, 32-37*), abierto pronto también a los gentiles, de tal modo que en la gran urbe cosmopolita de Antioquía "los discípulos —según recogen los "Hechos"— recibieron por primera vez el nombre de cristianos" (*Act, XI, 26*). Pero en el siglo II, es cuando los rasgos de un modo de vida colectivo aparecen ya definidos entre sectores tan amplios de la población como para constituir un fenómeno social configurador de una cultura cristiana.

"Los cristianos —decía a mediados del siglo II un documento famoso, la «carta a Diogneto»— no se distinguen del resto de los hombres ni por su lengua ni por sus costumbres. Pues no habitan en ciudades propias, ni hablan un lenguaje insólito, ni observan un peculiar estilo de vida. Teniendo su morada en ciudades griegas y bárbaras, según cada uno le tocó en suerte, y observando los hábitos comunes en el vestido y en la comida, llevan un género de vida admirable y, según la opinión común, increíble".

El matrimonio uno e indisoluble; por el que los esposos —según la enseñanza de Jesús— "ya no son dos, sino una sola carne" (*Mt, XIX, 4-6*), constituyó desde los orígenes de la socie-

dad cristiana el núcleo de la familia. "Toman mujeres y procrean hijos; tienen la mesa en común, pero no el lecho", seguía diciendo la mencionada carta. Conviene recordar que, por aquella época, la misma legislación civil romana favorecía y promovía el matrimonio. Basta con mencionar como muestra de esa política la promulgación en tiempo de Octavio Augusto de la *Lex Julia de maritandis ordinibus* y, en el siglo II, la definición de matrimonio de Modestino, uno de los grandes jurisconsultos romanos de la época clásica, presenta una sorprendente semejanza con la noción cristiana de las nupcias: matrimonio es, según Modestino, *coniunctio maris et foeminae, consortium totius vitae*, "unión de hombre y mujer, consorcio para toda la vida". El matrimonio romano fue eso y no se confunde con ninguna otra clase de unión entre personas. Con razón se ha dicho que el Derecho Romano es la razón natural escrita; resulta altamente significativo que el Derecho Romano no se refiera para nada a las uniones homosexuales, aunque éstas fueran un fenómeno de hecho muy extendido en el mundo antiguo.

La cultura cristiana se muestra desde sus comienzos como una cultura abierta a la vida y defensora de la existencia de los no nacidos. Los esposos cristianos, se afirma en la ya citada epístola, "no abortan los fetos", una norma moral invariable, que coincide con otros testimonios correspondientes al mismo período histórico. "No matarás al hijo en el seno de su madre ni quitarás la vida al recién nacido", proclamaba la "Didaché", uno de los documentos más venerables de la Antigüedad cristiana (*Did.* 11, 2). A mediados del siglo II, Atenágoras, en un *Discurso en favor de los cristianos* dirigido al emperador Marco Aurelio, escribió que los cristianos consideraban como homicidas a las mujeres que recurrían a las prácticas abortivas, porque los niños, estando en el seno de la madre, "son ya objeto de la providencia de Dios". Pocos años más tarde, Tertuliano afirmaba con rotundidad en su *Apologético*: "es un homicidio anticipado impedir el nacimiento... Es ya un hombre aquel que lo será" (*Apolog.* 81, 8).

### 3. Una cultura cristiana de la vida

La cultura que impulsó la nueva sociedad cristiana presentaba otros rasgos propios, dentro de su orientación fundamental de cultura de la vida. Entre ellos se cuentan la elevación de la condición de la mujer, cuya imagen perfecta es la Virgen María; el respeto, no por temor servil sino por conciencia, a la autoridad constituida, que recomendaba San Pablo a los romanos (*Rom, XIII, 1-7*) y que San Pedro resumió en un lacónico mandato: "temed a Dios, honrad al emperador" (*I Petr, II, 57*); aunque éste se llamara entonces Nerón. Y el avance hacia la libertad, terminando gradualmente con la esclavitud, una institución que la civilización antigua consideraba necesaria para la subsistencia de la sociedad. ¡Qué impulso mayor pudo recibir la supresión de la servidumbre que la epístola a Filemón en que San Pablo rogaba al rico cristiano Filemón que acogiera a su esclavo fugitivo Onésimo, "no como siervo sino como hermano muy amado"! (*Fil, 16*).

Estas y otras directrices contribuyeron a la construcción de una cultura cristiana y una normativa jurídica que cristalizaron desde la cuarta centuria en un Derecho romano-cristiano, magistralmente expuesto por Biondo Biondi en una importante obra así titulada. La cultura cristiana ha perdurado más de quince siglos, enriquecida con nuevas y ulteriores aportaciones. Incluso cuando grupos sociales más o menos considerables rompieran en Europa la unidad espiritual y que el Enciclopedismo y la Ilustración impulsaran el auge de posturas radicalmente irreligiosas, racionalistas y materialistas, la fuerza secular de la tradición cultural cristiana, sobre todo en lo que afectaba a la vida privada, mantuvo las grandes coordenadas institucionales provenientes de aquella tradición. Ha sido en el siglo xx, y especialmente en la segunda mitad, cuando se ha producido una ruptura que puede presagiar el advenimiento de una nueva cultura. La cultura cris-

tiana estuvo orientada siempre hacia la luz de la vida, vida temporal y vida ultraterrena. ¿Habrà dado comienzo una nueva cultura, merecedora de caracterizarse por el apelativo que se le ha atribuido de "cultura de la muerte"?

#### 4. Cambiar el sentido común

Un ideólogo marxista de los años veinte del siglo pasado, Antonio Gramsci, afirmaba que la verdadera revolución no consistía tanto en alterar las estructuras sociales como en cambiar el sentido común de la gente. Esto último es lo que ha ocurrido en Época reciente, con la decisiva ayuda de los medios de comunicación social. Esos medios han contribuido con admirable eficacia a una sorprendente confusión de las mentes por la que el bien se convierte en mal y lo malo en bueno, tanto a nivel personal como de la jerarquía de valores de una sociedad. Esta transformación, operada en muy breve espacio de tiempo, ha abierto las puertas a la llamada "cultura de la muerte".

La "cultura de la muerte" persigue como principal objetivo la lucha contra los principios de moral natural y evangélica. Y esa lucha se hace en nombre de un pretendido progreso humano. Tres puntos fundamentales son puestos especialmente en tela de juicio: el derecho a la vida en sus comienzos y en su final; el matrimonio y la familia; y, por último, la función de los padres en la formación de los hijos, directamente relacionada con la libertad escolar. Tratemos de examinar más despacio cada uno de estos puntos.

La negación al concebido del derecho a nacer: la forma menos dramática la representaría la píldora abortiva, la llamada "píldora del día siguiente", que diversos gobiernos y administraciones territoriales facilitan ya gratuitamente a las mujeres que la solicitan. El favor del aborto declarado se manifiesta en la extensión de los límites temporales dentro de los cuales se considere

licito realizarlo. Esa ampliación de plazos sería considerada, naturalmente, como una medida progresista. El "barco de los abortos", clínica abortiva ambulante, ha recorrido las aguas de las costas europeas, como antaño lo hicieran las naves corsarias. Una película premiada en un reciente festival cinematográfico ha supuesto la contribución del Séptimo Arte a la ofensiva abortista presentando como "heroína" a una señora que en los años cincuenta del siglo XX sufrió perjuicios personales por su caritativa dedicación a ayudar a abortar a mujeres de condición social humilde.

Pero el aborto se estima ya algo tan común que los medios de comunicación apenas si se ocupan de él, como no sea para dar fe de los avances —los "progresos"— que las estadísticas registran de un año para otro. Un nuevo tema parece haber venido a robarle actualidad al aborto en la campaña contra la vida: la eutanasia. El primer paso fue atribuirle una hermosa y atractiva denominación: "muerte digna", se dijo, "muerte dulce". Trátase, sin embargo, para los materialistas que la propagan, de una muerte absoluta, sin esperanza ni despertar a otra vida. La eutanasia por propia decisión y tras larga espera ha sido el argumento de una película española de gran éxito que quiere convertirse en una cuasi-glorificación del protagonista, un conocido tetrapléjico que demandó y obtuvo asistencia ajena para ayudarle a morir. La película, muy aireada previamente por la prensa, se vio honrada con la presencia en el pre-estreno del Presidente del Gobierno español, acompañado por varios de sus ministros; seguidamente, como estaba también previsto, obtuvo importantes galardones en el festival internacional donde fue presentada.

La eutanasia voluntaria puede ser también legalizada; basta para ello que así lo decida por votación mayoritaria el Parlamento de un país, como ha ocurrido ya en varios países de Europa. El mayor riesgo está en que se convierta para muchos en una práctica social y menos voluntaria. Cuando la prolongación de la vida provoque, como está ya ocurriendo, un aumen-

to significativo de la proporción de viejos en relación con la población global; la crisis de la familia incrementará de modo espectacular las cifras de ancianos solitarios. Es la situación de insoportable carga social prevista por el Nazismo en Alemania, representada plásticamente mediante viñetas publicadas en los periódicos de entonces, en las que aparecía un joven trabajador agobiado por el peso de dos viejos, sentados en cada uno de sus hombros. Es bien conocido el hecho de que en Holanda y Bélgica, dos países hipercivilizados en que la eutanasia ha sido en principio despenalizada, muchas personas mayores huyen atemorizadas de ciertas clínicas o residencias, por miedo a ser eliminadas sin su conocimiento e incluso contra su voluntad. La eutanasia infantil, uno de los últimos avances de la "cultura de la muerte", es una barbaridad de la que no merece la pena hablar.

## 5. Matrimonio-familia en la sociedad contemporánea

La disgregación de la familia, la crisis de la institución familiar, tiene como primer y principal paso la destrucción del matrimonio. Se dijo antes que la Antigüedad cristiana, y también la romano-pagana, tenían una idea muy clara acerca de la noción de matrimonio. En la sociedad actual se ha tratado de introducir ante todo una deliberada ambigüedad terminológica. ¿Qué es el matrimonio?, comienza a plantearse. Y, bajo el mismo nombre y con parecidas consecuencias jurídicas, se pretende equiparar al matrimonio otras uniones de hecho, sin excluir las uniones homosexuales. La triste realidad presente es la creciente fragilidad del matrimonio y su ruptura por el cauce de la separación o del divorcio.

Recuerdo haber viajado a Milán en el verano de 1974, para asistir a un Congreso de Historia Medieval que se celebraba en la Universidad Católica. El divorcio acababa de aprobarse en Italia mediante un "referendum". El camino seguido por los divorcistas

para conseguir su propósito había constituido un prodigio de "maquiavelismo" político. Se habló de "piccolo divorzio", un pequeño divorcio dirigido tan solo a solventar "casi pietosi", casos extremos que demandaban una comprensiva solución. En España, el divorcio fue admitido durante la transición política, para ser ampliado sucesivamente hasta llegar a la situación actual de permisividad máxima, cuando una alta personalidad pública puede afirmar: "No tiene sentido que si nadie tiene que justificar por qué se casa tenga que justificar por qué se separa". Las estadísticas registran año tras año con cierto regodeo el incremento de rupturas matrimoniales y no faltan sociólogos que ya prevén la llegada de un momento en que divorcios y separaciones superen las cifras de nuevos matrimonios. Hace bastantes años, un gran jurista ya difunto —Álvaro d'Ors— advertía que, a su juicio, la proliferación del divorcio era, como fenómeno social, más grave que la despenalización del aborto. Porque éste —decía— es un crimen y así lo ha de advertir cualquier conciencia no deformada; el divorcio, en cambio, destruye el mismo tejido de la sociedad.

Resta todavía hacer mención del derecho que compete a los padres de familias a influir eficazmente en la formación fundamental de sus hijos. En las circunstancias actuales, importa resaltar que se trata de un derecho, no de un privilegio. Un derecho, que el Estado, guardián del bien común, ha de proteger, para que esté al alcance de cualquier fortuna, de manera que los padres todos puedan escoger el tipo de centro de enseñanza que prefieran para la educación de sus hijos. Un derecho insisto —no un privilegio— del que puedan beneficiarse tan solo los poderosos, únicos capaces de sufragar los elevados costes que exige la enseñanza en unos centros carentes de ayudas públicas. Aunque ésto sea ya un hecho admitido en muchos países occidentales, todavía quedan otros en los que un totalitarismo laicista se opone tercamente a una auténtica libertad de enseñanza.

## 6. Una nueva cultura cristiana

Es ya hora de terminar, pero es preciso formular antes algunas conclusiones. La "cultura de la muerte", ampliamente difundida en los principales países del primer mundo, lleva camino de provocar la desintegración de la sociedad, como ha ocurrido ya en el pasado con otras culturas de la Antigüedad. Parece llegada la hora de abordar la construcción de una nueva cultura cristiana, que sea otra vez cultura de la vida. Para ello hace falta que los cristianos, con ayuda de la gracia de Dios, no tengan miedo a ser minoría, la pequeña grey evangélica. No temer ser diferentes ni constituir excepción, ni pretender justificarse con la socorrida excusa de "todo el mundo lo hace". Revivir, si es preciso, aquel estado de ánimo imperante a finales del siglo II, que Tertuliano resumía en una frase lapidaria: *fiunt, non nascuntur christiani* —los cristianos no nacen, se hacen—; y hacen cosas nuevas.

Evangelizar a cristianos de nacimiento para que, en virtud de una nueva conversión, se decidan a ser genuinos discípulos de Cristo: hijos de Dios, seguidores del Maestro, al que reconocen con ojos iluminados por la fe. Hombres que creen que Él es, como proclamó el Apóstol Pedro, "el Cristo, el Hijo de Dios vivo": Jesucristo, el Verbo hecho hombre y que dio la vida por cada uno de nosotros con el fin de salvarnos, de abrimos, más allá de la muerte —que es paso de vida a vida— aquella eterna bienaventuranza para la que hemos sido verdaderamente creados.

Esta es, en suma, la "nueva evangelización" que reclama el papa Juan Pablo II. El resultado habría de ser la aparición de una nueva cultura —"cultura de la vida"— que anime una nueva sociedad cristiana. Una sociedad donde los esposos se profesen amor y fidelidad para siempre; donde los niños puedan nacer y tener familia y los ancianos vivir y morir, rodeados

del afecto de los suyos; donde los inmigrantes —hermanos venidos de lejos— encuentren acogida y hospitalidad. Una sociedad amante de la sobriedad cuyos motores sean otros que las tres concupiscencias denunciadas por el Apóstol San Juan: la sensualidad, el afán de riqueza y la “soberbia de la vida”, la ambición de poder (*I Io, II, 16*). Para decirlo en pocas palabras: una sociedad integrada por cristianos, que tratan de vivir como auténticos discípulos de Jesucristo. Es todo un desafío, pero vale la pena afrontarlo.